

EL SECTOR HOTELERO RECLAMA AL GOBIERNO QUE DECLARE ILEGALES LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS INCLUIDAS EN LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN ENTRE HOTELES Y LAS OTA

- **Jornada CEHAT– Tres años sin cláusulas abusivas: el caso francés.** La presentación de la Jornada ha corrido a cargo del **Secretario General de CEHAT, Ramón Estalella**, y ha contado también con la participación de **Didac García, Responsable de asuntos europeos de CEHAT** y del **Gremi d’Hotels de Barcelona**.

Madrid, 25 de Octubre 2018

Este jueves ha tenido lugar en Barcelona la jornada “**Tres años sin cláusulas abusivas: el caso francés**”, organizada por **CEHAT** y que ha contado con la participación de **Franck Trouet, Director General de Synhorcat**, la asociación francesa de hoteleros, restauradores, cafeterías y catering independientes, una entidad muy activa y combativa a nivel Europeo en todos los temas referentes a la distribución online.

Su ponencia ha permitido conocer de primera mano a los asistentes la situación en Francia, donde desde julio de 2015 está vigente la ley Macron, que invalida todas las cláusulas abusivas de todos los contratos de las OTA (online Travel agency).

La presentación de la Jornada ha corrido a cargo del **Secretario General de CEHAT, Ramón Estalella**, y ha contado también con la participación de **Didac García, Responsable de asuntos europeos de CEHAT** y del **Gremi d’Hotels de Barcelona**.

Ramón Estalella, ha introducido la jornada explicando que “Las cláusulas abusivas que las OTA (Booking o Expedia dominan el 82% del mercado europeo de las reservas online) imponen en los contratos con los hoteles, obligan a mantener una paridad de tarifas y oferta comercial en todos los canales online incluida la web propia del hotel, limitando totalmente la libertad en la venta por internet de los hoteleros”.

Estas cláusulas suponen en la práctica una equiparación al alza de todos los canales de venta online aunque tengan costes y/o comisiones mejores que las grandes OTA, resultando un perjuicio para el consumidor final.

El Secretario General de CEHAT ha añadido que “Si bien estas cláusulas fueron firmadas en su día por los hoteles, estos nunca tuvieron la posibilidad de eliminarlas o renunciar a la distribución de estos operadores, debido a su posición dominante en el mercado de reservas hoteleras”.

Estas cláusulas abusivas vulneran la libre competencia, y limitan la capacidad comercial del propio hotelero en detrimento de mejores condiciones para los usuarios finales.

El sector hotelero demanda que el Congreso de Diputados apruebe una ley mercantil que declare ilegales las cláusulas de paridad en los contratos de distribución entre hoteles y agencias de viaje online.

Didac García, ha explicado en el curso de su intervención que “Ejemplos de grandes países turísticos como Francia o Italia, marcan el camino para que España también prohíba estas cláusulas abusivas, para que el hotelero pueda decidir libremente su estrategia comercial en internet y, otorgar mejores condiciones a aquellos canales que se lo merezcan” y ha recordado que “Este mes de julio de 2018 dos nuevos países europeos, Bélgica y Suecia, han prohibido las cláusulas abusivas, sumándose a Francia, Alemania, Italia y Austria, donde sus hoteleros ya han recuperado la libertad comercial en internet”.

Durante su ponencia, **Franck Trouet** ha explicado que “La prohibición de las cláusulas abusivas en Francia, hace tres años, ha propiciado que más de dos tercios de los hoteles ofrezcan mejores condiciones en su propia web del hotel”. Así mismo, ha añadido que “el porcentaje de reservas directas en la web de los hoteles franceses es un 50% superior a la media europea”.

Reclamación del sector .- Como principal conclusión de la Jornada, **Manel Casals, Director General del Gremi d’Hotels de Barcelona y responsable de la Comisión de Distribución Online de CEHAT**, ha afirmado que “Es esencial que el hotelero español recupere el control sobre su producto”. Para ello, ha añadido “Será fundamental que el legislador español siga el ejemplo de los países europeos, como Francia, Italia, Bélgica y Austria, que ya han prohibido por ley estas cláusulas abusivas en los contratos de distribución entre hoteles y OTA, mediante una Ley Mercantil aprobada por el Congreso de los Diputados que las declare ilegales”.

<p>CEHAT representa a todo el sector del alojamiento español (balnearios, alojamientos de tiempo compartido y campings & resorts). Cuenta con más de 13.000 establecimientos y 1.500.000 plazas agrupadas en 54 Asociaciones de ámbito nacional, provincial, autonómico y local en todo el territorio nacional.</p>
--

ENLACE DESCARGA FOTO: <https://we.tl/t-39xZAPEZQb>